Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 DIC. 2001

RES. HD. Nº 958 - 01

EXPTE.Nº 20.279/01.-

VISTO:

La Res.nº 227-SRT-01, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a noviembre-diciembre de 2001 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.nº 227-SRT-01, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a noviembre-diciembre de 2001 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social y Centro de Estudiantes.

Y459-01

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa